

Sesión N.º 1.642

Celebrada el 6 de Noviembre de 1957

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Maschke; asisten los Directores señores Arumategui, Barros, Bajarano, García, Larrain, Lazo, Letelier, Mandones, Olguín, Ossa y Urrutia, el Gerente General señor Herrera, el Fiscal señor Mackenna y el Secretario Subrogante señor Borchert.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N.º 1.641, de fecha 30 de Octubre de 1957, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Directores.-

Permiso al Vicepresidente señor Luis Schmidt.- El señor Maschke expresa que el Vicepresidente de la Institución señor Luis Schmidt, no podrá, próximamente, concurrir a las sesiones de Directores debido a que se encuentra enfermo.

En mérito de lo expuesto y en conformidad a la disposición reglamentaria pertinente se declaran justificadas las inasistencias del señor Schmidt, hasta que se restablezca su salud.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 29 de Octubre hasta el 4 de Noviembre de 1957, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 775.664.520.-
Letras descontadas a/c de la Cía. de Acero del Pacífico S.A.	57.315.289.-
Letras descontadas a la Industria Salitrea	200.000.000.-
Letras descontadas a/c de los T.T. C.C. del Estado	105.879.789.-
Letras descontadas a Bancos, créditos bloqueados Convenio de Crédito Agrícola	97.544.317.-
Descontos a/c de los T.T. C.C. del Estado - Ley 7140	30.000.000.-
Redescontos a Bancos Accionistas	2.878.055.106.-
Bancos del Estado - Redescontos Art. 14, D.T.L. 126	1.025.066.505.-
Descontos a/c de la Caja de Crédito y Fomento Minero	22.564.407.-

Operaciones con el Público,
 Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N.º 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada en el Comité Especial N.º 328, celebrado el 5 del actual.

Redescontos.-

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 4 de Noviembre de 1957 los saldos de redescontos que se indican a continuación:

Banco Panamericano	\$ 622.796.466.-
" A. Edwards y Cía	540.166.680.-
" del Pacífico	189.034.821.-
" Sud Americano	1.172.516.088.-
" Comercial de Buenos	84.982.282.-
" de Crédito e Inversiones	1.463.356.497.-
" de Buenos	202.152.070.-
" de Chile	6.672.951.779.-
" Español - Chile	1.278.375.514.-
" Colombo - Chileno	132.370.868.-

Banco Transatlántico Italiano	\$	123.895.736.-
" Italiano		479.605.400.-
" Banco de Chile		74.993.070.-
" de Valparaíso		313.562.080.-
" de Concepción		304.072.882.-
" de Osorno y La Unión		1.351.029.705.-
" Sur de Chile		159.195.503.-
" Israelita de Chile		269.054.176.-
	<u>\$</u>	<u>15.440.131.797.-</u>
Bancos del Estado - Redescuentos Art. 84	\$	14.922.738.095.-
Estados. Agris. Art. 85		1.000.000.000.-
Estados. Art. 86		4.880.000.000.-
	<u>\$</u>	<u>20.802.738.095.-</u>

Solicitudes -

El Gerente General da cuenta de que se ha recibido una solicitud de redescuento de letras del po de operaciones en \$ 186.154.572.-. Informa, además, al señor Herrera, que el promedio de las colocaciones de esta empresa es de \$ 11.476.000.000.- en circunstancias que el límite permitido es de \$ 11.554.400.000.- En consecuencia, sugiere la conveniencia de acceder a lo solicitado.

Después de un breve cambio de opiniones se acuerda autorizar al

Gerente General a que el monto equivalente a su patrimonio quedaría ascendido en \$ 639.726.370.-. Aconseja también, al señor Herrera, aceptar esta petición en atención a que el promedio de sus colocaciones ha sido inferior al margen autorizado.

Se resuelve, en consecuencia, autorizar a la empresa indicada el redescuento de letras por \$ 241.101.352.-. Margen de redescuentos. El señor Mardones señala que en este momento las empresas bancarias atraviesan por un grave problema de liquidez y que, en tal circunstancia, el Banco Central debería autorizar redescuentos que sobrepasen el 100% del capital y reservas. Corrobora su afirmación el hecho de que en conjunto los bancos comerciales no han tenido disponibilidades para completar el límite máximo de sus préstamos y que les falta por colocar \$ 2.000 millones. Particularmente, el Banco Sud Americano tiene una capacidad no utilizada de más de \$ 400 millones.

El señor Presidente hace presente que próximamente se estudiarán las normas de control crediticio que habrán de aplicarse el año entrante y que en esa oportunidad podrán considerarse las observaciones formuladas.

El Gerente General corrobora lo anterior y señala que es extraordinariamente delicado modificar, en esta oportunidad, la política monetaria que se ha propuesto seguir el Gobierno y el Banco Central cuando precisamente las seguridades de su mantención han constituido un antecedente de vital importancia en las gestiones que se llevan a efecto para solicitar créditos en el exterior.

Hace hincapié, el señor Herrera, en orden a que el Banco Central tácitamente se ha comprometido a mantener su política crediticia ante los organismos internacionales con los cuales mantenemos obligaciones pendientes.

En las sesiones Directivas, continúa el Gerente General, desean proponer algunas modificaciones a las normas vigentes ellas deben ser previamente consideradas por el Comité de Estudios Económicos.

El señor Presidente, por su parte, también estima que estas observaciones deben ser conocidas en detalle por el Comité señalado.

A indicación del señor Maschke y después de un breve debate de acuerdo, como una manera de aliviar la situación de caja de las empresas bancarias, autorizar a la Mesa para que permita a los bancos comerciales y al Banco del Estado redescuentos de letras que sobrepasen el 100% de su capital y reservas, siempre que no hayan excedido el margen de las colaciones respectivas.

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$179.500.000.- al 4 de Noviembre de 1957.

Antecedentes estadísticos. - El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 30 de Octubre y el 5 de Noviembre de 1957 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Tisco	US\$	2.494.184.20	a \$	675.-	\$	1.683.574.335.-
bills. cupiferas		99.705.-		675.-		67.300.975.-
id.		1.032.943.80		675.-		707.566.503.-
id.		643.000.-		728.-		468.104.000.-
Varios		25.029.-		733.-		18.346.257.-
id.		55.349.07		729.-		40.349.476.-
id.		400.000.-		675.-		270.000.000.-
id.		50.000.-		737.174665		36.858.733.-
id.		50.000.-		736.171706		36.808.585.-
id.		242.750.-		730.-		177.207.500.-
	US\$	5.092.961.07			\$	3.506.116.240.-

Ventas

Bancos	US\$	173.000.-	a \$	678.-	\$	117.294.000.-
id.		785.500.-		688.-		540.424.000.-
Varios		375.923.14		678.-		254.875.889.-
Conversión		139.150.-		675.-		93.926.250.-
	US\$	1.473.573.14			\$	1.006.520.139.-

Compras

Conversión	£	50.000.-/-	a \$	1.878.525	\$	93.926.250.-
------------	---	------------	------	-----------	----	--------------

Ventas

Bancos	£	25.500.-/-	a \$	1.888.-	\$	48.144.000.-
id.		2.500.-/-		1.915.-		4.787.500.-
id.		6.200.-/-		1.916.-		11.879.200.-
	£	34.200.-/-			\$	64.810.700.-

El Secretario informa que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 4 de Noviembre en curso, había comprado los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Liras</u>
Tierras	129.495.000. -	2.649.000
Compañías Suizas	83.376.000. -	...
Bancos	728.000. -	...
Varios	29.138.000. -	3.775.000
	<u>242.357.000. -</u>	<u>6.424.000</u>

Las rentas han sido las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Liras</u>
Bancos	177.375.000. -	3.456.000
Varios	40.640.000. -	3.001.000
	<u>244.015.000. -</u>	<u>6.457.000</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central estaba solventado en U.S.\$... 1.658.000. - y en L 33.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco, durante la semana, fue \$ 685.- comprador y \$ 688.- vendedor.

A continuación, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 30 de Octubre p.p.d., ascendían a \$ 17.904.000.000. - y el total de importaciones registradas pendiente de cobertura alcanzaba a U.S.\$ 175.623.000. -.

Comunicación del Ministerio
de
Relaciones Exteriores. -

Designación representante del Banco en la Comisión que estudiará Convenio Comercial con Brasil. - El Secretario da lectura a un oficio en que el Ministerio de Relaciones Exteriores solicita que el Banco Central designe al representante que integrará la Comisión encargada de estudiar acuerdos comerciales con el Brasil, en cumplimiento de la "Declaración Conjunta Chileno-Brasileña sobre las relaciones Económicas, Comerciales y Financieras", suscrita entre ambos países el 20 de Septiembre del año en curso, a que se refiere el Decreto Supremo N° 512, que se acompaña.

El señor Presidente destaca que en esta comunicación el Ministerio de Relaciones Exteriores hace presente la urgencia que existe en que la Comisión cumpla cuanto antes a considerar las materias que se le han encomendado, razón por la cual propone al señor René Sepúlveda, jefe de la Sección Cambios, para que la integre en representación del Banco Central de Chile.

Así se acuerda.

Compañía de Acero del Pacífico S.A. - Comunicación. - En seguida, el Secretario da lectura a una carta, de fecha 5 del actual, enviada por la Compañía de Acero del Pacífico, en la que expone las dificultades de caja por que atraviesan y solicitan, con tal motivo, créditos especiales del Banco Central.

El señor Presidente hace un breve comentario de la comunicación anterior y señala que en el hecho la Compañía de Acero del Pacífico formula tres peticiones concretas. En primer lugar pide un sobregiro permanente de hasta U.S.\$ 1.500.000. - sobre Argentina, los cuales serían rendidos al Banco Central. Dicha Compañía cubriría este sobregiro con el producto de sus exportaciones a ese país dentro de un plazo no superior a 90 días. Luego, continúa el señor Mandelke, proponen que se amplíe el margen para descuentos de letras por industriales metalúrgicas en \$ 300 millones y, finalmente, solicitan una extensión del plazo del descuento de letras aceptadas a favor de las compañías carboníferas, a 180 días.

Hace presente el señor Presidente, respecto del primer punto, que no es prudente que el Banco Central autorice líneas permanentes de crédito, pero que no habría inconveniente en conceder fianzas especiales a la Compañía de Acero del Pacífico en la oportunidad en que concretamente lo soliciten y a medida que

las circunstancias lo aconsejen.

El señor Letelier comparte la opinión del señor Presidente y propone que el Banco Central estudie en cada oportunidad la conveniencia de otorgar la ayuda financiera que requiere dicha compañía.

Compárese, a continuación, al señor Presidente el monto de los créditos otorgados a esa empresa para el descuento de letras que, si se accediera a lo pedido, llegaría a \$ 2.300 millones, con el total de las colocaciones del Banco Central con el público de aproximadamente \$ 7.000 millones y señala su desproporción.

A propósito de la observación anterior, el señor Letelier destaca el hecho de que los bancos comerciales tienen rígidos márgenes de colocaciones y el Banco Central puede exceder los que se le ha fijado sin incurrir en las sanciones que la circular siguiente aplicaría en tales circunstancias a los primeros. Considera el señor Director que este no es un tratamiento equitativo y que debería tenerse igual estricto en ambos casos. Sugiere, en seguida, que se estudie la modificación pertinente de la circular o que el Banco Central mantenga también un criterio riguroso en cuanto a sus colocaciones con el público.

El señor Maschke le responde que, precisamente, el hecho de mantener el Banco Central una política flexible en el otorgamiento de los créditos que autoriza al público o a instituciones y empresas semiestatales permite salvar situaciones de emergencia que de otra manera no se podrían atender, con grave daño, en un momento determinado. En todo caso, agrega, las observaciones del señor Letelier podrían ser analizadas por el Comité de Estudios Económicos.

Después de un breve debate se acuerda considerar, cada vez que lo solicite la Compañía de Acero del Pacífico, los solicitudes en moneda extranjera que indique y someter al Comité de Estudios Económicos la segunda y tercera de las peticiones formuladas, relacionadas con la ampliación del margen para descuentos de letras aceptadas por los industriales metalúrgicos en \$ 300 millones y la extensión del plazo para el descuento de documentos aceptados a favor de las compañías carboníferas a 180 días.

Banco del Estado de Chile.

Bonos 10-6% Universidad de Chile. - El Secretario de lectura a una carta del Banco del Estado, de fecha 29 de Octubre fdo., en la que solicita que el Banco Central le compre la cantidad de \$ 1.333.350.000.- en bonos del 10-6% que emitirán para proporcionar recursos a la Universidad de Chile destinados a la construcción y terminación de diversos edificios que ocuparán planteles educacionales.

El señor Presidente manifiesta que, en realidad, la Universidad de Chile no ha podido dar término a diversas construcciones porque el Tisco, por circunstancias conocidas por los señores Directores, no le ha entregado oportunamente los fondos consultados en la ley de Presupuestos. Aún más, agrega, en el caso específico de la edificación de la Escuela de Medicina, el Estado no le ha hecho entrega de las cantidades que, para esta finalidad, consulta la ley N° 11.575.

Manifiesta luego, el señor Maschke, que ha conversado personalmente sobre esta materia con el Rector de la Universidad de Chile, quien le ha dado a conocer en detalle las inversiones más urgentes y las razones que le han impulsado a solicitar este crédito. Aún cuando no descansa, el señor Presidente, la necesidad de terminar edificios que llevan tan importante rol en la educación superior y técnica del país, ha llegado a la conclusión de que se podrían salvar momentáneamente las dificultades proporcionándole recursos por un total de sólo \$ 300 millones, mientras el Tisco entrega los aportes a que ha hecho referencia.

Después de un cambio de ideas se resuelve autorizar al Banco del Estado una línea extraordinaria de crédito por \$ 300 millones, con el objeto de que los destine a otorgar préstamos a la Universidad de Chile, para las finalidades indicadas, previo cumplimiento de la Corporación con ellos en orden a que pague estas obligaciones a medida de que obtenga los aportes que le adeuda el Tisco. Esta cantidad se entiende incluida dentro de los márgenes de expansión crediticia autorizados al Banco del Estado.

Control Crediticio.-

Financiamiento importaciones.- El Gerente General asegura que la circular conjunta sobre control crediticio dispone, en el rubro de "Control Cuantitativo", en su n° 3, que los bancos comerciales y el Banco del Estado deben limitar los créditos destinados a financiar depósitos de garantía para importaciones, en tal forma, que en aquellos casos en que éste sea equivalente al 50% del valor de la mercadería que se adquiriera podrán conceder préstamos a los importadores hasta por el total del depósito; cuando la garantía fuere del 50%, hasta el 60%; si es del 100%, hasta el 30%; y si es mayor, no lo podrán hacer.

En esta forma, continúa el señor Herrera, las empresas bancarias destinan parte importante de sus colocaciones al financiamiento de importaciones, en perjuicio de otras actividades que requieren mayor ayuda crediticia. El Gobierno, en estas circunstancias, ha creído conveniente regular las modificaciones necesarias tendientes a restringir el financiamiento que procuran los bancos a los importadores, mediante una enmienda de la circular.

El señor Presidente corrobora lo expuesto por el señor Herrera y asegura que una limitación más estricta a los bancos para otorgar este tipo de préstamos traería consigo, aparte de una mayor disponibilidad para ayudar a otras fuentes de la producción, una contracción en la demanda de divisas, que es indispensable procurar.

A juicio del señor Mandones las prohibiciones que se imponen a los bancos para conceder préstamos a los importadores no contribuyen a una determinada economía de divisas porque los interesados, ante tal emergencia, recurren al mercado negro del crédito y en definitiva el único que se obtiene es un encarecimiento ficticio de los artículos y también del crédito.

El señor Urquiza, por su parte, declara que ante la escasez de divisas, provocada entre otras muchas razones por la extraordinaria baja del precio del cobre en el mercado internacional, habrá requerimiento necesidad de proponer diversas medidas que aseguren en un momento dado la adquisición en el extranjero de los materias primas y productos esenciales. Entretanto, como una forma de evitar males mayores hace hincapié en la urgencia de que los bancos no destinen parte de sus disponibilidades para facilitar la compra de mercancías importadas.

En mérito de los razones expuestos se acuerda comunicar a la Superintendencia de Bancos que, de acuerdo al criterio de la Institución, dé las instrucciones que correspondan a los bancos comerciales y al Banco del Estado para conceder créditos a los importadores hasta por el 50% del valor del depósito de aquellas mercancías incluídas en el "Grupo B" y no autorizar préstamos para los del "Grupo C".

En consecuencia, los "Grupos B y C" del n° 3 de la letra B, "Control Cuantitativo" de la circular conjunta sobre créditos debe quedar como sigue:

2.- Grupo B.- Reemplazar la frase "hasta el 60% del depósito" por "hasta el 50% del depósito".

3.- Grupo C.- Reemplazar la frase "hasta el 30% del depósito" por "no se podrán financiar con créditos".

Comunicación.- Se da cuenta de una carta, de fecha 5 del actual, de la que se refiere al financiamiento que requiere para la construcción de un terreno fábrica de azúcar, en la zona de Lirio.

El Gerente General asegura que se trata de una extensa comunicación, a la cual hay que agregar diversas antecedentes informativos. Por tal motivo, propone que antes de ser considerada por el Directorio la estudie el Comité de Estudios Económicos.

Después de un breve cambio de ideas se acuerda someter la presentación de la

Comité de Adquisiciones, hasta.-

A indicación del Comité de Adquisiciones, Gastos se acuerda contribuir con la suma de \$100.000.- a la celebración de la 7ª Exposición Ganadera, Industrial y Comercial que efectuará la Asociación Agrícola Central, próximamente, en la ciudad de Talca. Estos fondos deberán destinarse a instituir un premio para los aspirantes, a nombre del Banco Central de Chile.

Se levanta la sesión a las 17 horas.

Ummatun /

Banos ✓

X Верамо

Larvia ✓

Lanaia ✓

Lago ✓

Letelier ✓

x Maidones

Cherish ✓

Bosa ✓

Ursine ✓

Marokke ✓

Hevire ✓

Borchert ✓

Blanka



h. r. f.

Yofert

Ernest Davis

Вампиры

Samuel

~~34/17~~

Miss.
Farrar

Tanner